**COORDINACIÓN TÉCNICA**

**DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN,**

**INCORPORACIÓN Y CONTROL ESCOLAR**

**OFICINA DE INCORPORACIÓN DE ESCUELAS**

**CÉDULA DE REQUISITOS PARA CAMBIO DE PROPIETARIO**

1. Escrito dirigido al Jefe del Departamento de Certificación, Incorporación y Control Escolar, solicitando CAMBIO DE PROPIETARIO o CAMBIO DE TITULAR en la Autorización o en el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (datos de la institución) firmado por el (a) propietario (persona física o moral) de la escuela, y agregar la siguiente documentación:
2. Copia certificada de acta de cesión de derechos ante Notario Público donde la propietaria cede los derechos y obligaciones que le correspondan respecto a la incorporación de (NOMBRE DE LAS ESCUELAS), con claves (08P), con domicilio en ( ) de fecha ( ), a favor del nuevo propietario.
3. Copia certificada donde acredite la propiedad del bien inmueble el nuevo titular, (escritura pública y/o contrato de arrendamiento o comodato con ratificación de firmas ante notario público).
4. Anexar acuerdo de incorporación original otorgado a nombre del anterior titular
5. En caso de que el nuevo propietario pretenda cambiar de Director, deberá adjuntar requisitos conforme a la cedula de requisitos de CAMBIO DE DIRECTOR.
6. En caso de que el nuevo propietario pretenda cambio de nombre del plantel, deberá adjuntar requisitos conforme a la cedula de requisitos de CAMBIO DE NOMBRE.
7. En caso de que el nuevo propietario pretenda cambiar de Plantilla de docentes, deberá adjuntar requisitos conforme a la cedula de requisitos de Altas y Bajas de plantilla de personal docente.
8. Agregar por parte del nuevo propietario copia a color de los permisos vigentes como
* Licencia de Uso de suelo vigente,
* Dictamen de Protección Civil,
* Dictamen de Plan interno de Protección Civil sellado y autorizado,
* Dictamen de Seguridad Estructural
* Licencia de perito estructural, registrado ante Profesiones,
* Constancia de COESPRIS, en Educación Básica esto debido a que se trata de un nuevo reconocimiento de validez oficial a un nuevo titular, se requiere acredite el cumplimiento del Artículo 121 de la Ley Estatal de Educación.
1. Realizar el pago por concepto del trámite en la oficina de Recaudación de Rentas con el número de referencia 6303 el nivel superior, y resto de los niveles en la referencia 6306. Entregar en esta Oficina el recibo de pago original y copia para sellarle de recibido. Y los pagos de diversos cambios que en su caso solicite.
2. Es importante señalar, que en el **NIVEL SUPERIOR**, deberá presentar además FORMATO 2, SOLICITUD DE NUEVO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR POR CAMBIO DE TITULAR.

Una vez recibida completa la documentación, serán citados ambos cesionarios, para la firma de un Acta, donde se hace constar la cesión, y donde el nuevo titular acepta la titularidad de la Incorporación correspondiente.

**Para cualquier duda comunicarse a los siguientes CORREOS OFICIALES:**

|  |  |
| --- | --- |
| NIVEL | CORREO ELECTRÓNICO PARA REALIZAR TRÁMITE |
| Educación Inicial y Educación PreescolarC. IRENE HERNANDEZ PONCE | incorporacion.inicialypreescolar@chihuahuaedu.gob.mx |
| Educación PrimariaC. DIANA CONSUELO BUENO HERNÁNDEZ | incorporacion.primaria@chihuahuaedu.gob.mx |
| Educación SecundariaC. DIANA MARIA ARELLANO RODRÍGUEZ | incorporacion.secundaria@chihuahuaedu.gob.mx |
| Educación Media SuperiorC. IRASEMA PAOLA VERDUZCO PRECIADO | incorporacion.mediasuperior@chihuahuaedu.gob.mx |
| Educación SuperiorC. DIVELY ABRIL DOMINGUEZ REYESC. GAEL SIFUENTES CASTRO | incorporacion.superior@chihuahuaedu.gob.mx |
| Formación para el TrabajoC. DIANA CONSUELO BUENO HERNÁNDEZ | incorporacion.formacionparaeltrabajo@chihuahuaedu.gob.mx |
| Trámites ante la Dirección General de ProfesionesC. DIANA MARIA ARELLANO RODRÍGUEZ | tramitesdgp@chihuahuaedu.gob.mx |
| Oficina Enlace en Zona NorteC. CYNTHIA FERNANDEZ GRAJEDA  | oficinaenlace.zonanorte@chihuahuaedu.gob.mx |
| Oficina de IncorporaciónC. FATIMA BAEZA BAEZA | Incorporacion.escuelas@chihuahuaedu.gob.mx |

DOMICLIO CHIHUAHUA: Edificio Héroes de la Revolución, Primer Piso, ubicado en Avenida Venustiano Carranza 801, Colonia Centro, de Ciudad Chihuahua

DOMICLIO CIUDAD JUÁREZ: Av. Abraham Lincoln, N° 1290, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las Instalaciones de Pueblito Mexicano.

**IMPORTANTE:**

En términos del Artículo 113 fracción X de la Ley General de Educación, esta Autoridad Educativa Estatal, no cuenta con facultades para realizar trámites en materia de salud, por lo cual, **ESTAMOS IMPEDIDOS DE REALIZAR CAMBIOS DE PROPIETARIO CON PLANES Y PROGRAMAS EN EL ÁREA DE LA SALUD**, por lo cual al vencimiento de la OTA de los planes que haya hecho el cambio de propietario, deberá solicitar un nuevo Reconocimiento de Validez Oficial ante la Autoridad Federal, quien es la facultada para ello, en la siguiente liga viene la información para solicitud de OTA ante el CIFRHS. <https://dipes.sep.gob.mx/es/DIPES/OTA>